



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275 - 2021- MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **09 AGO. 2021**

**VISTO:**

El Memorándum N° 000115-2021-MPCH/A de fecha 09 de agosto de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH publicada con fecha 12 de julio de 2021 en el Diario Oficial El Clarín – Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, de acuerdo al memorándum citado en el visto, se solicita proyectar acto Resolutivo encargando funciones de Gerente del Instituto de Vialidad de la Provincia de Chachapoyas (IVP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al **Ing. Jhon Perci Salazar Arce**, en su condición de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 09 de agosto de 2021, mientras se designe al Titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, las funciones de **GERENTE DEL INSTITUTO DE VIALIDAD** de la Provincia de Chachapoyas (IVP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al **Ing. JHON PERCI SALAZAR ARCE**, en su condición de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, a partir del 09 de agosto de 2021, mientras se designe al Titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de Ley.

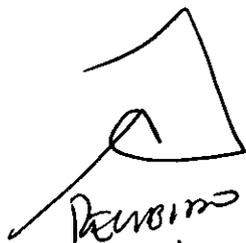
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

**VICTOR RAÚL CULQUIPUERTA**  
Alcalde





Peruino  
09/05/21.

05:21 PM.

JUAN PERU JONSON AUCS.

DNI: 4600020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CANCERAPUYAS  
OFICINA DE GESTION DE  
RECURSOS HUMANOS

03 AGO. 2021

RECIBIDO

FIRMA: 

FOLIOS N° 01 HORA: 13:19



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

Firmado digitalmente por:  
CULQUI PUERTA Victor Raul FAU  
20168007168 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09/08/2021 12:08:21-0600

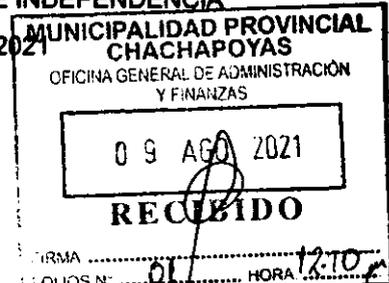
ALCALDÍA

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, lunes 09 de agosto del 2021

MEMORANDUM 000115-2021-MPCHA/A [2121213.001]

**JORGE LUIS RUIZ MONTANO**  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

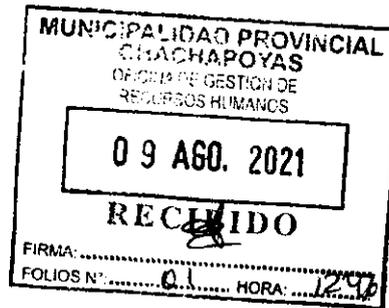


**ASUNTO : PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO ENCARGANDO FUNCIONES DE GERENTE DEL INSTTUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL**

Por intermedio del presente comunico a usted que, deberá proyectar la Resolución de Alcaldía, encargando Funciones de Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal Provincial, de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Ing. JHON PERCI SALAZAR ARCE, partir del 09 de agosto del año en curso, mientras se designe al Titular.

Atentamente,

VRCP/A  
Cc. Archivo F.P.



Firmado Digitalmente por:  
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL

ALCALDÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:  
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>  
Código de Validación: 20168007168e2021a2121213.001cdf\_2122016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEIDO N° ..... FECHA 09 AGO 2021

PASE A: Recursos Humanos

PARA: PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO.

FIRMA .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

FECHA 09-08-2021

PARA: Srta. Uisela  
Proyector Acto Resolutivo  
Atenciam proveido OGSF

FIRMA .....

